

**INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO  
DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO  
DE LA CONDUCCIÓN RABASA – FENOLLAR - AMADORIO  
(ALICANTE)**

**EXPEDIENTE SV/70/21**

**MAYO 2022**

Documento firmado digitalmente por:  
M. F. G. (16/05/2022 16:11 CEST), E. C. R. (16/05/2022 16:41 CEST)  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url



## ÍNDICE

1	OBJETO DEL INFORME.....	3
2	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.....	3
3	CONTENIDO DEL SOBRE Nº 1. OFERTAS ADMITIDAS. ....	5
4	CONTENIDO DEL SOBRE Nº 3.....	6
	CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA.....	6
	INFORME TÉCNICO SOBRE LA VIABILIDAD DE LAS OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS.....	9
	4.1.2    FCC AQUALIA, S.A.....	9
5	PUNTUACIÓN CRITERIOS DE CALIDAD .....	11



## 1 OBJETO DEL INFORME

El objeto del presente informe es la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores atendiendo a criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, contenidos en el Pliego de Cláusulas Regulatorias que rige la presente licitación, siendo las fórmulas para su evaluación las establecidas en el apartado 17 del cuadro de características del citado Pliego.

Los datos básicos de la licitación son:

- Contrato SARA.
- Procedimiento de licitación y forma de adjudicación: procedimiento abierto en aplicación del artículo 156 y siguientes LCSP. Tramitación ordinaria.
- Presupuesto base de licitación: 1.533.146,76 €, IVA incluido.
- Valor estimado del contrato: 2.640.024,00 €, IVA no incluido.
- Plazo de ejecución del contrato: El plazo de duración del servicio es de DOS (2) AÑOS. El contrato puede ser prorrogado en DOS (2) AÑOS adicionales, hasta un plazo total de CUATRO (4) AÑOS.
- Requisitos de capacidad y solvencia que deben cumplir los licitadores: Los indicados en el apartado 12 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Regulatorias.

## 2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El PCA establece en el apartado 17 del cuadro de características los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, con un máximo 100 puntos distribuidos de la siguiente manera:

	<b>Criterio</b>	<b>Máxima puntuación</b>	<b>Descripción</b>
A)	Precio	80	Valoración de la oferta económica
B)	Calidad	20	Experiencia adicional del Jefe de Operación y Mantenimiento

Fórmulas matemáticas aplicables para la valoración de los criterios evaluables de forma automática:



### 2.1) Criterio del Precio (80 puntos): PA

Fórmula:  $PA = 80 * (Mo/Ov)$  donde:

- Pm: Puntuación máxima prevista para este criterio.
- Mo: Proposición económica más baja de entre las admitidas.
- Ov: Proposición económica a valorar.

### 2.2) Criterio de Calidad (20 puntos): PB

Se valora la experiencia adicional del Jefe de Operación y Mantenimiento por encima de la experiencia solicitada en el apartado 12.1 del presente cuadro resumen relativa a explotación de servicios de abastecimiento de agua a poblaciones (>10 años). Se valorará este criterio de conformidad con la fórmula expresada a continuación:

Fórmula:  $PB = Pm * (Tv/To)$  donde:

- Pm: Puntuación máxima prevista para este criterio: 20 puntos
- To: Máximo valor de entre todas las ofertas en relación con la experiencia en años del jefe de operación y mantenimiento, siendo evaluable la experiencia en años que supere la exigida como compromiso de adscripción de medios (10 años en explotación de servicios de abastecimiento de agua a poblaciones).
- Tv: Experiencia en años del jefe de operación y mantenimiento propuesto en la oferta en estudio, siendo evaluable la experiencia en años que supere la exigida como compromiso de adscripción de medios 10 años en explotación de servicios de abastecimiento de agua a poblaciones).

### 2.3) Sistema de determinación de la PUNTUACIÓN TOTAL:

**Pt= PA + PB**

*Donde:*

*Pt: Puntuación total*

*PA: Puntuación obtenida en el criterio de precio*

*PB: Puntuación obtenida en el criterio de calidad.*



**Ofertas anormalmente bajas:**

Según lo establecido en el apartado 17 del cuadro de características del PCA, se considerará como presuntamente anormal o desproporcionada la oferta que se encuentre en los siguientes supuestos:

- a. Cuando, concurriendo un (1) solo licitador, la proposición económica sea inferior al presupuesto base de licitación en más de veinticinco (25) unidades porcentuales.
- b. Cuando concurren dos (2) licitadores, la proposición económica sea inferior en más de veinte (20) unidades porcentuales a la otra oferta.
- c. Cuando concurren tres (3) licitadores, las que sean inferiores en más de diez (10) unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de diez (10) unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a veinticinco (25) unidades porcentuales.
- d. Cuando concurren cuatro (4) o más licitadores, las proposiciones económicas que sean inferiores al noventa y cinco por ciento (95 %) del presupuesto medio de las ofertas abiertas.

**3 CONTENIDO DEL SOBRE Nº 1. OFERTAS ADMITIDAS.**

Las ofertas, de acuerdo con el pliego de bases de la licitación, se presentaron en dos sobres (sobre nº 1 y sobre nº 3) el día 25 de marzo de 2022. La apertura del sobre nº 1 de las ofertas tuvo lugar el día 6 de abril de 2022. En el siguiente cuadro se indican las empresas que presentaron oferta:

OFERTAS PRESENTADAS (por orden alfabético)
AGUAS DE VALENCIA, S.A.
FCC AQUALIA, S.A.
HIDRAQUA, S.A.

En el proceso previo de acreditación de la solvencia exigida en el Pliego de Cláusulas, no fue excluida de la licitación ninguna oferta.



#### 4 CONTENIDO DEL SOBRE Nº 3

La apertura del sobre nº 3 de las ofertas tuvo lugar el día 22 de abril de 2022, ajustándose las proposiciones de cada uno de los licitadores a las indicaciones del Pliego.

##### CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

##### 4.1.1.1 Proposición económica

Las proposiciones económicas realizadas por cada uno de los licitadores ha sido la siguiente:

OFERTAS PRESENTADAS (por orden alfabético)	Importe oferta económica (€ sin IVA)
AGUAS DE VALENCIA, S.A.	950.303,76 €
FCC AQUALIA, S.A.	949.040,40 €
HIDRAQUA, S.A.	950.298,00 €

En esta licitación concurren 3 licitadores, por lo que aplica el supuesto c) en relación a lo establecido en el PCA para la consideración de ofertas anormalmente bajas:

*c) Cuando concurren tres (3) licitadores, las que sean inferiores en más de diez (10) unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de diez (10) unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a veinticinco (25) unidades porcentuales.*

Por tanto, atendiendo al criterio establecido en el PCA, se consideran anormalmente bajas las siguientes ofertas:



OFERTAS PRESENTADAS (por orden alfabético)	Importe oferta económica (€ sin IVA)	Puntuación Oferta económica	Coef. Baja	Temeraria
AGUAS DE VALENCIA, S.A.	950.303,76 €	79,89	25,00%	NO
FCC AQUALIA, S.A.	949.040,40 €	80,00	25,10%	SI
HIDRAQUA, S.A.	950.298,00 €	79,89	25,00%	NO

Mo: Proposición económica más baja de entre las presentadas	949.040,40 €
---	--------------

Promedio para consideración de ofertas anormalmente bajas	949.880,72 €	25,03%
---	--------------	--------

Presupuesto sin IVA	1.267.063,44 €
---------------------	----------------

La oferta presentada por FCC Aqualia, S.A. se considera desproporcionada o anormalmente baja por ser la baja superior a veinticinco (25) unidades porcentuales.

#### 4.1.1.2 Criterios objetivos de calidad.

Atendiendo a lo establecido en el apartado 17 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas que rige la licitación, la valoración obtenida para los licitadores ha sido la que se resume en la siguiente tabla, y que seguidamente se analiza con detalle.

OFERTAS PRESENTADAS (por orden alfabético)	Experiencia Jefe de Operación y Mantenimiento (meses)	Puntuación Experiencia	Observaciones
AGUAS DE VALENCIA, S.A.	0,00	0,00	
FCC AQUALIA, S.A.	0,00	0,00	Anormalmente baja
HIDRAQUA, S.A.	270,00	20,00	

#### ➤ Aguas de Valencia, S.A.

Experiencia de la persona propuesta como Jefe de mantenimiento (máximo 20 puntos), conforme al modelo del Anexo II del Pliego, adjunta el Curriculum Vitae del candidato, junto una declaración jurada de su disponibilidad en un plazo no superior a 2 meses desde la fecha de presentación de ofertas, y una declaración de aceptación individualizada. Se relaciona una experiencia mínima de 10 años (120 meses) en el campo de explotación de servicios de abastecimientos d agua a poblaciones.

7

*Informe de Valoración Técnica del Servicio de Operación y Mantenimiento de la Conducción Rabasa – Fenollar – Amadorio (Alicante)*

*Expediente: SV/70/21*



La experiencia específica aportada en el cuadro se acreditará mediante certificados expedidos o visados por el Órgano competente, o en su defecto, mediante una Declaración Jurada del técnico propuesto como Jefe de Operación y Mantenimiento, aportando algún tipo de documento justificativo (como un contrato de ejecución de la empresa a la que pertenecía el técnico junto a algún otro documento que le asocie a esa empresa en el momento de realización de los trabajos o nombramiento oficial jurada). No se presenta la documentación especificada.

En el caso de que la documentación que se solicita no fuera presentada o no se ajuste a las prescripciones indicadas, la oferta será evaluada con cero puntos.

Se asignan por este concepto 0 puntos.

➤ **FCC Aqualia, S.A.**

Experiencia de la persona propuesta como Jefe de mantenimiento (máximo 20 puntos), conforme al modelo del Anexo II del Pliego, adjunta el Curriculum Vitae del candidato, junto una declaración jurada de su disponibilidad en un plazo no superior a 2 meses desde la fecha de presentación de ofertas, y una declaración de aceptación individualizada. Se relaciona una experiencia mínima de 10 años (120 meses) en el campo de explotación de servicios de abastecimientos de agua a poblaciones.

La experiencia específica aportada en el cuadro se acreditará mediante certificados expedidos o visados por el Órgano competente, o en su defecto, mediante una Declaración Jurada del técnico propuesto como Jefe de Operación y Mantenimiento, aportando algún tipo de documento justificativo (como un contrato de ejecución de la empresa a la que pertenecía el técnico junto a algún otro documento que le asocie a esa empresa en el momento de realización de los trabajos o nombramiento oficial jurada). No se presenta la documentación especificada.

En el caso de que la documentación que se solicita no fuera presentada o no se ajuste a las prescripciones indicadas, la oferta será evaluada con cero puntos.

Se asignan por este concepto 0 puntos.

➤ **Hidraqua Gestión Integral de Aguas de Levante, S.A:**

Experiencia de la persona propuesta como Jefe de mantenimiento (máximo 20 puntos), conforme al modelo del Anexo II del Pliego, adjunta el Curriculum Vitae del candidato, junto una declaración jurada de su disponibilidad en un plazo no superior a 2 meses desde la fecha de presentación de ofertas, y una declaración de aceptación individualizada. Se relaciona una experiencia mínima de 10 años (120 meses) en el campo de explotación de servicios de abastecimientos de agua a poblaciones.





La experiencia específica aportada se acredita mediante certificados expedidos o visados por el Órgano competente. Se acredita una experiencia sobre el mínimo exigido de 270 meses.

Se asignan por este concepto 20 puntos.

#### INFORME TÉCNICO SOBRE LA VIABILIDAD DE LAS OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Con fecha 28 de abril de 2022, en cumplimiento de lo establecido en el art. 149 de la LCSP, se remitió escrito al licitador con oferta considerada anormalmente baja para que presentara justificación que determinara el bajo nivel del precio o costes de las misma.

Dentro del plazo establecido, con fecha 5 de mayo de 2022 ACUAMED ha recibido documentación justificativa del licitador con oferta anormalmente baja.

A continuación, se procede al análisis de la misma.

##### 4.1.2 FCC AQUALIA, S.A.

Este licitador ha presentado una proposición económica por un importe de 949.040,40 €, lo cual representa una baja sobre el presupuesto de licitación del 25,10 %, o lo que es lo mismo, un 0,10 % superior al límite fijado en el Pliego para determinar las ofertas anormalmente bajas.

El documento de la justificación de su oferta, se adjunta como anexo nº 1 al presente informe.

El licitador presenta un documento de 3 páginas. A continuación, se analiza la justificación presentada:

El licitador dice que los ahorros económicos considerados en la oferta presentada responden a la suma de una serie de factores que juntos contribuyen a una contención considerable de los costes de explotación, y en concreto de las siguientes partidas:

- **Disminución del coste de vehículos y seguros: por importe de 523,06 €:**

Consecuencia de la implantación del Grupo FCC en el territorio próximo al servicio objeto de licitación, FCC Aqualia es la actual adjudicataria de la IDAM de Mutxamel, y de un contrato con la [REDACTED] para la revisión de la estación del bombeo de [REDACTED]

[REDACTED] por el mismo trazado que esta conducción, cuya longitud coincidente aproximada es de unos 5,6 km. Esto le permite disponer de múltiples sinergias relativas al coste de medios auxiliares, vehículos y combustibles, siempre sobre recursos no asignados en exclusiva a los contratos de





y servicios a precios muy competitivos, tanto a nivel nacional, como fuera de nuestras fronteras.

Análisis:

- El licitador se limita a decir que dispone de una importante estructura de medios humanos, reactivos (que no se utilizan en la Conducción Rabasa – Fenollar – Amadorio), suministros y servicios a precios competitivos. No se incluye ningún tipo de documento acreditativo de los importes aplicados, por lo que **no se considera justificado el importe consignado en ese apartado.**

El licitador concluye que tiene un amplio conocimiento que FCC Aqualia, posee sobre instalaciones similares que actualmente gestiona en otras zonas de España.

En resumen, el documento aportado se limita a indicar una serie de ahorros que podría obtener en los costes derivados del contrato, los cuales no justifica en su totalidad, lo que no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador en de su oferta.

**Por todo lo anterior, no se considera que el licitador haya justificado de manera adecuada el bajo nivel de precios de su oferta, y se propone su exclusión.**

## 5 PUNTUACIÓN CRITERIOS DE CALIDAD

Como conclusión de este informe, se resume en el siguiente cuadro la puntuación obtenida en el criterio de calidad, en su caso, por las empresas admitidas a la presente licitación, indicando expresamente aquellas ofertas consideradas anormalmente bajas de las que se propone su exclusión.

OFERTAS PRESENTADAS (por orden alfabético)	Experiencia Jefe de Operación y Mantenimiento (meses)	Puntuación Experiencia	Observaciones
AGUAS DE VALENCIA, S.A.	0,00	0,00	
FCC AQUALIA, S.A.	0,00	0,00	Anormalmente baja
HIDRAQUA, S.A.	270,00	20,00	

Valencia, 16 de Mayo de 2022

*DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE:*

Redactor: [Redacted], Jefe de Proyecto

[Redacted], Jefe de Proyecto

11

*Informe de Valoración Técnica del Servicio de Operación y Mantenimiento de la Conducción Rabasa – Fenollar – Amadorio (Alicante)*

*Expediente: SV/70/21*

